

¿CÓMO PUEDEN LAS EMPRESAS PROMOVER Y CUMPLIR CON CONDICIONES DE TRABAJO DECENTE EN MEDIO DEL COVID-19?



En Colombia, los niveles de **desempleo han alcanzado picos históricos durante la crisis sanitaria**



20.2%

TASA DE DESEMPLEO NACIONAL EN JULIO

la cual representa un aumento de **9.5 puntos porcentuales** frente al mismo mes del 2019 (10.7%)

Para quienes han conservado sus empleos, un desafío ha sido la rápida adecuación a nuevas formas laborales, como el **trabajo desde casa**



57.7%

DE LOS TRABAJADORES REPORTAN QUE SU JORNADA LABORAL HA AUMENTADO POR ENCIMA DE 8 HORAS DIARIAS

según la reciente *Encuesta de Conciliación de Vida Laboral, Familiar y Personal* de la ANDI

Es esencial que las empresas adopten parámetros de derechos humanos y, en particular, de derechos laborales, que generan importantes beneficios para trabajadores y empleadores.

Guías Colombia —en su labor de promover conductas empresariales responsables— invita a las empresas a conocer e implementar condiciones de trabajo decente en sus operaciones, empezando por un **adecuado entendimiento y adopción de las modalidades de teletrabajo, trabajo desde casa y trabajo remoto**.



LAS DIFERENCIAS ENTRE TELETRABAJO, TRABAJO REMOTO Y TRABAJO DESDE CASA

Durante **exponencialmente**, la **modalidad de trabajo desde casa ha crecido** exponencialmente. Sin embargo, no es equiparable al teletrabajo, ni al trabajo remoto.

TELETRABAJO

Puede hacerse en lugares diferentes a las instalaciones del empleador. El empleado se vale de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), para cumplir sus funciones. En Colombia, está regulado por la Ley 1221 de 2008.

TRABAJO REMOTO O MÓVIL

Es una forma de teletrabajo que puede realizarse en lugares alejados del lugar de trabajo principal o de los locales del empleador. En ese sentido, el trabajador no tiene un lugar definido para ejecutar sus tareas y utiliza dispositivos móviles para realizarlas.

TRABAJO DESDE CASA

Es una modalidad provisional, alternativa y excepcional de trabajo, en la que el trabajador realiza las tareas de su trabajo mientras permanece en su casa, utilizando las TIC. No está contemplado dentro del Código Sustantivo como una forma de trabajo, aunque en el contexto de la pandemia, el Ministerio del Trabajo en Colombia emitió lineamientos al respecto mediante la **Circular 0041** del 2 de junio de 2020.

FUENTE: DIT (2020)



LOS FACTORES DE RIESGO DE TRABAJAR DESDE CASA

31% de las empresas a nivel global no estaban preparadas para asumir el reto de trabajar desde casa

- La mitad de las empresas no contaban con políticas y procedimientos de trabajo desde casa antes de la pandemia.
- Solo el 18% de los trabajadores/as tienen ocupaciones adecuadas para realizar trabajo desde casa y residen en países con infraestructura necesaria para ello.
- El uso de la tecnología para el trabajo desde casa ha aumentado el riesgo de ataques cibernéticos e infracciones de la confidencialidad de los datos de empleados y empleadores.

PRINCIPALES RIESGOS DEL TRABAJAR DESDE CASA



FUENTE: DIT (2020)

6 millones de personas estima el Ministerio de Trabajo que actualmente trabajan desde casa en Colombia

LAS CIUDADES CON EL MAYOR PORCENTAJE DE PERSONAS TRABAJANDO DESDE CASA



FUENTE: FEDERACIÓN NACIONAL DE GESTIÓN HUMANA (FAGRIH, 2020)



OPORTUNIDADES PARA TRABAJADORES Y EMPLEADORES

BENEFICIOS DEL TRABAJO DESDE CASA PARA TRABAJADORES

- MEJORA LA CALIDAD DE VIDA POR DISMINUCIÓN DE DESPLAZAMIENTOS
- AHORRO PARA LOS EMPLEADOS POR REDUCCIÓN DE GASTOS ASOCIADOS A TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN, ENTRE OTROS, HASTA POR SEIS (6) SALARIOS MÍNIMOS
- MEJOR RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19 POR DISMINUCIÓN DE CONTACTO CON OTRAS PERSONAS

FUENTE: DIT (2020), MINTIC (2020)

BENEFICIOS DEL TRABAJO DESDE CASA PARA LAS EMPRESAS Y EMPLEADORES

- LA PRODUCTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES CREECE 23%
- EL AUSENTISMO LABORAL DISMINUYE EN 63%
- LOS COSTOS DE USO Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DISMINUYEN 18%
- LOS RETIROS VOLUNTARIOS DE EMPLEADOS SE REDUCEN EN 25%

FUENTE: DIT (2020), MINTIC (2020)

¿QUÉ SE ESPERA DE LAS EMPRESAS RESPONSABLES EN MATERIA DE TRABAJO DESDE CASA?

SE ESPERA QUE...

- Identifiquen y mitiguen los riesgos, haciendo énfasis en los **trabajadores más vulnerables**.
- Se comuniquen de manera frecuente con los trabajadores.
- Proporcionen **información y formación** sobre seguridad e higiene en el trabajo.
- Consulten a los **trabajadores y salud** relacionados con su trabajo.
- Adopten medidas para hacer frente y prevenir situaciones de riesgo en el lugar de trabajo.
- Proporcionen los **equipos necesarios** para trabajar de forma segura en casa.
- Estudien la posibilidad de **reembolsar a los trabajadores** los gastos razonables de realizar las tareas, tales como:
 - Los costos del teléfono e internet
 - La computadora y demás equipos
 - Los programas necesarios para participar en teleconferencias
 - Elementos ergonómicos

FUENTE: DIT (2020)

¿QUÉ SE ESPERA DE LOS TRABAJADORES AL DESEMPEÑARSE EN CONDICIONES DE TRABAJO DESDE CASA?

SE ESPERA QUE...

- Cumplan con su obligación legal de cooperar con el empleador con miras a garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable:
 - Utilizar y proteger debidamente los equipos
 - Cumplir las directrices de la empresa
 - Cumplir con los horarios de trabajo acordados
 - Comunicarse con los directivos
 - Proteger la confidencialidad y seguridad de los datos

FUENTE: DIT (2020)

RESPUESTAS RESPONSABLES PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO EN EL TRABAJO DESDE CASA



ESTRÉS LABORAL

EMPRESAS

- Instar a desconectarse
- Disponer de herramientas didácticas para el control del estrés y la ansiedad

TRABAJADOR

- Fijar y mantener horarios de trabajo regulares
- Delimitar un espacio físico dedicado al trabajo
- Mantener el contacto con amigos y familiares



VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

EMPRESAS

- Dar información sobre los programas de apoyo para víctimas de violencia doméstica
- Mantener un contacto regular con sus trabajadores
- Dar información de los recursos a disposición de los trabajadores
- Disponer de canales de denuncia

TRABAJADOR

- Buscar acompañamiento institucional en caso de violencia intrafamiliar
- Informar al empleador si en el hogar se presenta violencia intrafamiliar para acceder a recursos de ayuda y/o denuncia



DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO O CARGA FAMILIAR

EMPRESAS

- Promover la paternidad responsable y la carga familiar compartida
- Garantizar que todos los trabajadores tengan derecho a las medidas de protección frente al virus y apoyo psicosocial
- Asegurar la paridad y diversidad de género en todas las tomas de decisión dentro de la empresa

TRABAJADOR

- Denunciar la discriminación en mecanismos del Estado y de la empresa

4 OPORTUNIDADES PARA ADOPTAR RESPUESTAS EMPRESARIALES RESPONSABLES FRENTE AL COVID-19

OIT (2020)

Guía para empleadores sobre el trabajo desde casa en respuesta al brote de la covid-19

UNICEF (2020)

Políticas que favorecen a las familias y buenas prácticas laborales en el contexto del covid-19

OIT (2020)

Regresar al trabajo de forma segura: Guía para los empleadores sobre la prevención de la covid-19

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES (2020)

Cuidado de sí: Cátedra gratuita sobre salud mental en este contexto de pandemia

¿QUIERE VALORAR LAS RESPUESTAS DE SU EMPRESA DESDE UN ENFOQUE DE CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE DURANTE LA PANDEMIA?



Acceda y aplique de manera gratuita a la herramienta de autodiagnóstico VenCER, elaborada por Guías Colombia, la Fundación Ideas para la Paz y Pacto Global Red Colombia

Disponible en:

vencer.ideaspaz.org

GUÍAS COLOMBIA EN EMPRESAS, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO ES UNA INICIATIVA MULTIACTOR QUE EXISTE DESDE 2006

En ella participan voluntariamente empresas que operan en el país, organizaciones de la sociedad civil, entidades del Estado, organismos internacionales y otras organizaciones interesadas, para generar conocimiento y buenas prácticas sobre debida diligencia empresarial en derechos humanos.

Conozca más en:

Guías Colombia / Ideas para la Paz

Síguenos en:

[@GuíasCol](https://twitter.com/GuíasCol)

Contáctenos en:

guiascolumbia@ideaspaz.org